



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

29 DE JUNIO DE 2023

No. 1137

Í N D I C E

Este ejemplar se acompaña de un anexo electrónico

PODER EJECUTIVO

Secretaría de Desarrollo Económico

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la inscripción del servicio, “Inscripción a la capacitación en materia empresarial”, que otorga el Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México 3

Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer a través de su enlace electrónico, las Evaluaciones Internas 2023 de los programas sociales operados en 2022 5
- ◆ Aviso mediante el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado el Manual de integración y funcionamiento del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno Institucional, con número de registro MEO-CARECI-SECTEI-23-3E2B1247 7

Consejería Jurídica y de Servicios Legales

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el cambio de domicilio de la Notaría 170 de la Ciudad de México, cuya titular es la Licenciada Mariana Pérez Salinas y Ramírez 8

FIDEICOMISOS

Fideicomiso Público Bienestar Educativo

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer los enlaces electrónicos en los que pueden ser consultadas las Evaluaciones Internas 2023, de diversos programas durante el ejercicio fiscal 2022 9

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde puede ser consultada la tercera modificación a las Reglas de operación del programa social “Bienestar para niñas y niños, mi beca para empezar”, para el ejercicio 2023 11

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Instituto de Vivienda

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultados los informes de la evaluación practicada a los Programas Sociales de Vivienda, correspondientes al ejercicio fiscal 2022 12

ALCALDÍAS

Alcaldía en Álvaro Obregón

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico mediante el cual podrán ser consultadas las Evaluaciones Internas de los programas sociales del ejercicio fiscal 2022 14

Alcaldía en Coyoacán

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico, donde podrá ser consultada la Evaluación Interna del programa social “Ayudas humanitarias Coyoacán contigo”, en el ejercicio 2022 15

Alcaldía en Gustavo A. Madero

- ◆ Aviso mediante el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultadas las Evaluaciones Internas 2023 de los programas sociales 2022 16

Alcaldía en La Magdalena Contreras

- ◆ Nota Aclaratoria al Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de operación del programa social “Apoyos en especie para personas con discapacidad”, publicado el día 10 de abril del 2023 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2023 17

Alcaldía en Miguel Hidalgo

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer las Evaluaciones Internas 2023, de diversos programas sociales de desarrollo social, correspondiente al ejercicio fiscal 2022 20
- ◆ Aviso Evaluación Interna 2023, correspondiente al programa social de desarrollo social “La unión hace la fuerza”, del ejercicio fiscal 2022 21

Alcaldía en Tlalpan

- ◆ Aviso mediante el cual se dan a conocer los enlaces electrónicos donde podrán ser consultadas las Evaluaciones Internas de los programas sociales del ejercicio 2022 22

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Tribunal Electoral.-** Fallo de Licitaciones Públicas Nacionales números TECDMX/LPN/001/2023 y TECDMX/LPN/002/2023 24

EDICTOS

- ◆ Diligencia de Jurisdicción Voluntaria.- Expediente número 1748/2021/II (primera publicación) 25
- ◆ **Aviso** 26

— ALCALDÍA —
**GUSTAVO
A. MADERO**

TRANSFORMANDO JUNTOS



**EVALUACIONES INTERNAS 2023
PROGRAMAS SOCIALES 2022**

- ALIMENTO DEL PUEBLO (TLAKUALLI IK ALTEPETL)
- APOYOS DE ATENCIÓN ESPECIAL GAM
- BECANDO ANDO EN GAM
- CULTURA VIVA COMUNITARIA GAM
- DEPORTE-ES GAM
- IMPULSO SOCIAL
- JUVENTUDES PROYECTANDO Y TRANSFORMANDO LA ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO (JUPYTAL GAM)
- PROGRAMA COMUNITARIO DE MEJORAMIENTO URBANO (PROCOMUR)
- PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE HABILIDADES, FOMENTO AL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA COMUNIDAD (PROSOCIAL)
- SEGURO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO
- TRANSFORMANDO VIDAS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

Alcaldía
**GUSTAVO
A. MADERO**
TRANSFORMANDO JUNTOS



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL RENOVADOR DEL PUEBLO

PROGRAMA SOCIAL: JUVENTUDES PROYECTANDO Y TRANSFORMANDO LA ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO (JUPYTAL GAM) INFORME FINAL DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2023

I. INTRODUCCION

A lo largo de los años las Evaluaciones Internas de los programas sociales han permitido obtener información de utilidad respecto a sus principales resultados y áreas de mejora y aprendizajes identificados por quienes operan los programas; ya que al tratarse de un proceso que favorece el análisis, la reflexión y el estudio minucioso de los programas sociales, representan una oportunidad para fortalecer las intervenciones y políticas públicas.

Este ejercicio ha servido para detectar aciertos y fortalezas, fallos y omisiones de los programas sociales desde su diseño, formulación, operación y resultados, con el propósito de que estas sean atendidas por las unidades administrativas responsables para el fortalecimiento de la ejecución de los programas en años posteriores.

Durante los ejercicios 2020 y 2021 dichas evaluaciones se basaron en el autodiagnóstico y resiliencia de los Programas Sociales, dando como resultado la necesidad de incrementar su cobertura a través de la coordinación y articulación a nivel Alcaldía con el Gobierno de la Ciudad de México o Gobierno Federal, así como la implementación de medidas para su difusión y alternativas en las estrategias de operación derivado de la declaración de contingencia sanitaria en marzo de 2020 provocada por la propagación del virus SARS-CoV-2, causante de la enfermedad COVID-19.

Para el ejercicio 2022 se realizó un análisis acumulativo de los años anteriores para los Programas Sociales que se implementaron durante más de un ejercicio fiscal, con el fin de hacer un comparativo del presupuesto, las metas, la cobertura o los indicadores de fin y propósito, entre otras.

II. OBJETIVOS Y ESTRATEGIA METODOLOGICA

Para el ejercicio 2023, además de realizar un análisis acumulativo de años anteriores, ampliando la visión de los mismos, permitiéndonos observar cómo ha mejorado su operación a lo largo de los años, así como cualitativo con relación a su diseño y operación según la visión del personal que participa en su operación, se presentará un análisis sobre satisfacción de personas usuarias y beneficiarias.



Con esto, se contribuye a generar las capacidades y los instrumentos para que los entes operadores de programas sociales puedan ampliar significativamente los alcances de sus evaluaciones internas con la visión de los beneficiarios y realizar estrategias de mejoras.

III. MODULO DE INDICADOR DE RESULTADOS

a) Información de referencia

1.1 Nombre del Programa Social.

Juventudes Proyectando y Transformando la Alcaldía Gustavo A. Madero (JUPyTAL GAM)

1.2 Unidades Responsables

Dirección General de Desarrollo Social (Supervisión del programa).

Dirección de Servicios Médicos y Equidad Social (Coordinación y Seguimiento del programa).

Dirección General de Administración (Transferencia de recursos)

Dirección de Finanzas. (Transferencia de recursos)

Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la Juventud (Operación y Evaluación del programa).

1.3 Año de Inicio del Programa

2019

1.4 Último Año de Operación

El programa mantiene su operación durante el año 2023

1.5 Antecedentes del Programa Social

El Programa Juventudes Proyectando y Transformando la Alcaldía Gustavo A. Madero (JUPYTAL GAM) fue creado en 2019 como resultado y consecuencia de las actividades que se ejecutaron en la Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la Juventud (JUDAJ), para promover el ejercicio pleno de los derechos de las personas jóvenes de la Alcaldía de Gustavo A. Madero, en dicho ejercicio, se destinaron \$6,300,000.00 (Seis millones trescientos mil pesos 00/100 M.N.), permitiendo la ejecución de 100 proyectos comunitarios integrados por 400 jóvenes hombres y mujeres maderenses entre 15 y 29 años.

Para el ejercicio 2020, el programa JUPYTAL GAM originalmente contaba con un presupuesto de \$6,300,000.00 (Seis millones trescientos mil pesos 00/100 M.N.); sin embargo, derivado de la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia SARS COV 2 COVID 19 y las medidas tomadas por el Gobierno de la Ciudad de México (confinamiento), sufrió dos modificaciones en su presupuesto, ejerciendo finalmente \$1,325,000.00 (Un millón trescientos veinticinco mil pesos



00/100 M.N.) y beneficiando únicamente a 100 jóvenes (hombres y mujeres) que ejecutaron 25 proyectos comunitarios.

Es importante destacar, que si bien es cierto hubo una reducción en las metas establecidas, los 25 proyectos con los que concluyó el programa fueron desarrollados al 100%, adaptándose a la situación que actualmente vive la Ciudad, haciendo uso de las tecnologías de la información, a través de las cuales se hizo llegar a más de 5000 maderenses espacios de esparcimiento, de entretenimiento, de carácter educativo, entre otros.

Como resultado las y los jóvenes proyectistas, más allá de recibir mensualmente un apoyo económico han tenido la oportunidad de desarrollar habilidades empáticas y colaborativas dentro de su comunidad. Durante la implementación JUPYTAL GAM ha garantizado a las y los jóvenes su derecho a participar activamente en su comunidad a través de sus habilidades, conocimientos o experiencia en algún tema, mejorando su entorno.

Para los ejercicios 2021 y 2022 inicialmente se destinó un presupuesto de \$3,300,000.00 (Tres millones trescientos mil pesos 00/100 M.N.) para el Programa JUPYTAL GAM, el cual permitió al programa beneficiar a 200 jóvenes maderenses que a su vez impulsaron 50 proyectos comunitarios impactando de manera directa a más de 30,000 maderenses de todas las edades. Derivado de la aceptación del Programa por parte de la comunidad beneficiada de manera indirecta, el presupuesto se aumentó a \$4,950,000.00 (Cuatro millones novecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) ampliando el tiempo de implementación de los Proyectos Comunitarios de 6 a 9 meses.

1.6 Objetivos

Contribuir a garantizar el derecho a la participación ciudadana de las personas jóvenes (mujeres y hombres de entre 15 y 29 años) en la Alcaldía de Gustavo A. Madero, a través de una transferencia monetaria que ha impulsado la implementación de proyectos comunitarios de autoría propia, en beneficio de la comunidad.

1.7 Descripción de estrategias

La Jefatura de Atención a la Juventud bajo la Supervisión de la Dirección de Servicios Médicos y equidad Social convocó a 200 jóvenes maderenses hombres y mujeres entre 15 y 29 años preferentemente provenientes de colonias de bajo y muy bajo índice de desarrollo social, para desarrollar 50 proyectos de autoría propia con una duración máxima de seis a nueve meses, los cuales se organizaron en grupos de cuatro; en beneficio de toda la población Maderense (infantes, adolescentes, adultos y adultos mayores) habitantes de toda la demarcación territorial de la Alcaldía Gustavo A. Madero



Para el desarrollo de estos proyectos se brindó un apoyo económico durante 9 meses, para la adquisición de recursos materiales y logísticos, útiles para la aplicación de los proyectos en diversos espacios públicos de la demarcación.

Proyectos de diversa índole como derechos humanos, sexuales y de las mujeres, medio ambiente, tradiciones, desarrollo de las infancias, con proyectos tales como:

- Deconstruyendo mentes
- Conectados
- Huertos Urbanos, un granito de ayuda a la comunidad
- Infancias Creativas
- ComuniGAM
- Iluminando GAM
- Herbolaria Tradicional Mexicana
- Mi Primer Negocio
- Juegos Tradicionales
- Cocinando en tu comunidad
- Sexualidades libres y diversas
- Arte y Movimiento
- Sembrando Vida

Igual que en años anteriores, actualmente se trabaja en conjunto con el Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE) para la vinculación en actividades comunitarias y capacitaciones durante la implementación del Programa.

1.8. Padrón de Beneficiarios.

El programa cuenta con el padrón de beneficiarios señalado en los artículos 34 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y 58 y 59 de su Reglamento, cuyo enlace para consulta fue publicado el día 28 de febrero de 2023 en el ejemplar No. 799 de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, y puede ser consultado en la Página Oficial de la Alcaldía Gustavo A. Madero www.gamadero.gob.mx/doctos/Padronesdebeneficiarios2022.pdf.

a. Información presupuestal

2.1 Clave Presupuestaria.

Área Funcional	Fondo	Posición Presupuestal
268244U026	150520	44121177
268244U026	150510	44121177

2.2 Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2019. 2020, 2021 y 2022 por capítulo de gasto



Presupuesto aprobado y ejercicio del periodo 2019-2022 por capítulo de gasto

Capítulo de Gasto	Año	Autorizado	Modificado	Ejercido	Total (en Pesos)	Total (en Porcentaje)
4000	2019	\$6,300,000.00		\$6,300,000.00	\$6,300,000.00	0.13%
4000	2020	\$6,300,000.00	\$1,312,500.00	\$1,312,500.00	\$1,312,500.00	0.03%
4000	2021	\$3,300,000.00	\$4,950,000.00	\$4,950,000.00	\$4,950,000.00	0.11%
4000	2022	\$3,300,000.00	\$4,950,000.00	\$4,950,000.00	\$4,950,000.00	0.10%

2.3 Descripción detallada del Presupuesto 2022.

Año	Componente	Numero De Ministraciones	Importe Unitario Por Beneficiario	Importe Total Por Beneficiario	Importe Anual Ejercido
2019	400 jóvenes (hombres y mujeres de 15 y 29 años) habitantes de la Alcaldía GAM	4	\$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.)	\$12,000.00 (Doce mil pesos 00/100 M.N.)	\$4, 800,000.00 (Cuatro millones, ochocientos mil pesos 00/100 M.N.)
	100 proyectos comunitarios integrados por 4 jóvenes	4	\$3,750.00 (Tres mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)	\$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.)	\$1, 500,000 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.)
Reglas de Operación del Programa Social, publicadas el 31 de diciembre de 2019					
2020	400 jóvenes (hombres y mujeres de 15 y 29 años) habitantes de la Alcaldía GAM	6	\$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.)	\$12,000.00 (Doce mil pesos 00/100 M.N.)	\$4, 800,000.00 (Cuatro millones, ochocientos mil pesos 00/100 M.N.)
	100 proyectos comunitarios integrados por 4 jóvenes	6	\$2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.)	\$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.)	\$1, 500,000 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.)
Modificación a las Reglas de Operación del Programa Social, publicada el 24 de junio de 2020					
2020	100 jóvenes (hombres y mujeres de 15 y 29 años) habitantes de la Alcaldía GAM	5	\$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.)	\$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.)	\$1, 000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.)
	25 proyectos comunitarios integrados por 4 jóvenes	5	\$2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.)	\$12,500.00 (Doce mil quinientos pesos 00/100 M.N.)	\$ 312,500.00 (Trescientos doce mil quinientos pesos 00/100 M.N.)



2021	Reglas de Operación del Programa Social, publicadas el 31 de diciembre de 2020				
	200 jóvenes (hombres y mujeres de 15 y 29 años) habitantes de la Alcaldía GAM	6	\$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.)	\$12,000.00 (Doce mil pesos 00/100 M.N.)	\$2,400,000.00 (Dos millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.),
	50 proyectos comunitarios integrados por 4 jóvenes	6	\$3,000.00 (Tres mil 00/100 M.N.)	\$18,000.00 (Dieciocho mil pesos 00/100 M.N.)	\$900,000.00 (Novecientos mil pesos 00/100 M.N.)
	Modificación a las Reglas de Operación del Programa Social, publicada el 18 de octubre de 2021				
	200 jóvenes (hombres y mujeres de 15 y 29 años) habitantes de la Alcaldía GAM	9	\$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.)	\$18,000.00 (Dieciocho mil pesos 00/100 M.N.)	\$3,600,000.00 (Tres millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N.)
2022	50 proyectos comunitarios integrados por 4 jóvenes	9	\$3,000.00 (Tres mil 00/100 M.N.)	\$27,000.00 (Veintisiete mil pesos 00/100 M.N.)	\$1,350,000.00 (Un millón trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)
	Reglas de Operación del Programa Social, publicadas el 3 de enero de 2022				
	200 jóvenes (hombres y mujeres de 15 y 29 años) habitantes de la Alcaldía GAM	6	\$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.)	\$12,000.00 (Doce mil pesos 00/100 M.N.)	\$2,400,000.00 (Dos millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.),
	50 proyectos comunitarios integrados por 4 jóvenes	6	\$3,000.00 (Tres mil 00/100 M.N.)	\$18,000.00 (Dieciocho mil pesos 00/100 M.N.)	\$900,000.00 (Novecientos mil pesos 00/100 M.N.)
	Modificación a las Reglas de Operación del Programa Social, publicada el 9 de septiembre de 2022				
200 jóvenes (hombres y mujeres de 15 y 29 años) habitantes de la Alcaldía GAM	9	\$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.)	\$18,000.00 (Dieciocho mil pesos 00/100 M.N.)	\$3,600,000.00 (Tres millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N.)	
50 proyectos comunitarios integrados por 4 jóvenes	9	\$3,000.00 (Tres mil 00/100 M.N.)	\$27,000.00 (Veintisiete mil pesos 00/100 M.N.)	\$1,350,000.00 (Un millón trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)	



Durante el ejercicio 2022 al igual que en 2021 se destinó un presupuesto de \$3,300,000.00 (Tres millones trescientos mil pesos 00/100 M.N.) para el Programa JUPYTAL GAM, el cual permitió al programa beneficiar a 200 jóvenes maderenses que a su vez impulsaron 50 proyectos comunitarios impactando de manera directa a más de 30,000 maderenses de todas las edades. Y derivado de la aceptación del Programa por parte de la comunidad beneficiada de manera indirecta, el presupuesto se aumentó a \$4,950,000.00 (Cuatro millones novecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) con el fin de ampliar el tiempo de implementación de los Proyectos comunitarios de 6 a 9 meses.

b. Análisis de indicadores

3.1 Principales indicadores de la problemática pública que atiende el Programa Social

Los principales indicadores utilizados para el desarrollo del Programa Social fueron el Porcentaje de jóvenes maderenses que a través del programa contribuyen a la participación ciudadana y el Porcentaje de personas jóvenes maderenses de 15 a 29 años beneficiadas por el programa (JUPYTAL) en el año 2021 con respecto al total de jóvenes inscritos al programa en el año 2022.

3.2 Indicador de Fin.

3.2.1 Nombre del indicador: Porcentaje de jóvenes maderenses que a través del programa contribuyan a la participación ciudadana.

3.2.2 Descripción: Contribuir a garantizar el Derecho de las y los jóvenes a la Participación Ciudadana mediante la aplicación de proyectos comunitarios de autoría propia en la Alcaldía Gustavo A. Madero.

3.2.3 Método de cálculo: (Número jóvenes maderenses que a través del programa contribuyan a la participación ciudadana/ Numero jóvenes en edad de 15 a 29 que habitan en Gustavo A Madero en 2021) * 100

3.2.4 Frecuencia de Medición: Anual.

3.2.5 Sentido del indicador: Eficacia.

3.2.6 Línea Base:100%.

3.2.7. Año de Línea Base: 2019.

3.2.8. Resultado comparativo del indicador de 2019 a 2022: La participación de los jóvenes en actividades comunitarias, así como decisiones políticas se ha visto más incentivada gracias a la implementación de estos Proyectos.

Año	Número jóvenes maderenses que a través del programa contribuyen a la participación ciudadana	Numero jóvenes en edad de 15 a 29 que habitan en Gustavo A Madero en 2021	Porcentaje de jóvenes maderenses que a través del programa contribuyan a la participación ciudadana.
2019	400	324,512	0.12%
2020	100	324,512	0.03%
2021	200	283,836	0.07%
2022	200	283,836	0.07%



Si bien el porcentaje de jóvenes maderenses que a través del programa contribuyeron a la participación ciudadana en 2019 disminuyó respecto a 2020 y 2021 debido a la Contingencia a causa de la Pandemia por SARS-CoV-2 COVID-2019, para 2022, las metas aumentaron de manera funcional considerando los recursos monetarios y humanos de la Alcaldía.

3.3 Indicador de Propósito.

3.3.1 Nombre del indicador: Porcentaje de personas jóvenes maderenses de 15 a 29 años beneficiadas por el programa (JUPyTAL) en el año 2020 con respecto al total de jóvenes inscritos al programa en el año 2021.

3.3.2 Descripción: Porcentaje de personas jóvenes facilitadores de servicios maderenses de 15 a 29 años beneficiadas por el Programa en el año 2021 respecto a los jóvenes entre 15 y 29 años en la demarcación.

3.3.3 Método de cálculo: Número de personas jóvenes facilitadores de servicios beneficiadas por el programa en el año 2021/ Número de personas jóvenes facilitadores de servicios, programadas a ser beneficiarias en la alcaldía * 100.

3.3.4 Frecuencia de Medición: Anual.

3.3.5 Sentido del indicador: Eficacia

3.3.6 Línea Base: 100%

3.3.7 Año de Línea Base: 2019

3.3.8 Resultado comparativo del indicador entre 2019 a 2022: Si bien las metas han variado por factores externos, el propósito del Programa se ha cumplido, demostrando su utilidad cumpliendo el PROPOSITO al 100% ampliándose durante el último trimestre del año para otorgar ayudas de 6 a 9, toda vez que derivado de los informes trimestrales el mismo resultado ser de impacto entre la comunidad Maderense, demostrando la eficiencia en la implementación del mismo a través de los proyectos llevados a cabo.

Indicador de Propósito			
Año	Número de personas jóvenes facilitadores de servicios beneficiadas por el programa en el año 2021	Número de personas jóvenes facilitadores de servicios, programadas a ser beneficiarias en la alcaldía	Resultado
2019	400	400	100%
2020	100	100	100%
2021	200	200	100%
2022	200	200	100%

3.4 Metas Físicas

Derivado de la Contingencia a causa de la Pandemia por SARS COV 2 COVID-19 las metas de 2019 a 2020 redujeron de 400 beneficiarios y 100 proyectos a 100 beneficiarios y 25 proyectos.

Para el ejercicio 2021, respecto a 2020 las metas físicas se duplicaron a 200 beneficiarios y 50 proyectos, resultado del de la ejecución de los proyectos y su difusión, que ampliaron la



posibilidad de seguir implementando los proyectos comunitarios y tener alcance mayor en la Demarcación.

Durante el ejercicio 2022 se mantuvieron las metas físicas establecidas en 2021, esto derivado de la eficiencia y estabilidad para la operación y cumplimiento del Fin del programa social.

3.4.1. Bienes y/o Servicios.

2022



BIEN O SERVICIO 6 Apoyos Económicos
MODIFICACION 9 Apoyos Económicos
CANTIDAD DE APOYOS ENTREGADOS 200 Apoyos a jóvenes 50 apoyos a proyectos comunitarios



TIPO DE BENEFICIARIOS Habitantes de la Alcaldía Gustavo A. Madero
CANTIDAD DE APOYOS ENTREGADOS 200 Apoyos a jóvenes 50 apoyos a proyectos comunitarios

3.4.2 Montos entregados

En 2022 inicialmente se programó otorgar hasta \$12,000.00 (Doce mil pesos 00/100 M.N.) a cada uno de los jóvenes proyectistas divididos en 6 apoyos económicos mensuales \$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.). Y hasta \$18,000.00 (Dieciocho mil pesos 00/100 M.N.) a cada uno de los proyectos, dividido en 6 entregas mensuales de \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.)

Posteriormente estos montos se modificaron otorgando hasta \$18,000.00 (Dieciocho mil pesos 00/100 M.N.) a cada uno de los jóvenes proyectistas divididos en 9 apoyos económicos mensuales de \$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.). Y hasta \$27,000.00 (Veintisiete mil pesos 00/100 M.N.) a cada uno de los proyectos, dividido en 9 entregas mensuales de \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.).

3.5 Análisis de la Cobertura.

En 2019 la cobertura de 400 beneficiarios directos y 100 proyectos se cumplió en un 100%, para el ejercicio 2020 si bien las metas se vieron reducidas a 100 beneficiarios directos y 25 proyectos, lograron cumplirse en un 100%.

Al respecto, del comparativo realizado entre la población beneficiaria establecida en las Reglas de Operación y el padrón de beneficiarios correspondiente, se obtuvo que la ejecución del programa



social durante el ejercicio 2022, logró una cobertura efectiva del 100% de los beneficiarios, misma que se analiza por elemento a continuación:

3.5.1 Análisis del padrón de beneficiarios

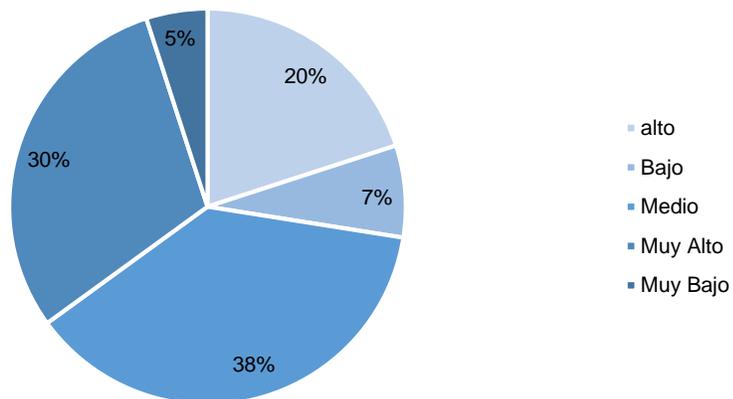
a) Rubro de cada proyecto

Rubro o temática	Cantidad de Proyectos
Activación física	1
Artes Plásticas	7
Autocuidado	2
Cultura	7
Educación	1
Educación ambiental	8
Emprendimiento	9
Fomento científico	4
Prevención de adicciones	1
Salud	3
Salud mental	5
Sexualidad	2

50

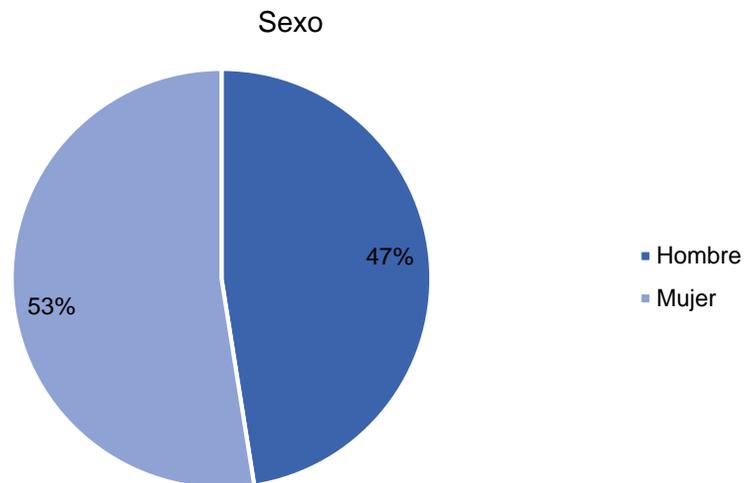
b) Grado de Marginación social de las colonias beneficiadas por los Proyectos

Grado de marginación social





c) Distribución por género



d) Distribución por tipo de beneficiario

TIPO DE BENEFICIARIO	CANTIDAD
Directos	200
Indirectos	5953

e) Distribución territorial:

COLONIA	% BENEFICIARIOS
15 DE AGOSTO	1.00%
25 DE JULIO	1.50%
AHUEHUETES	0.50%
AMPL GABRIEL HERNANDEZ	0.50%
AMPLIACIÓN ARBOLEDAS	0.50%
AMPLIACIÓN CASAS ALEMÁN	2.50%
AMPLIACIÓN CASTILLO GRANDE	0.50%
AMPLIACIÓN PROVIDENCIA	4.00%
ARAGÓN INGUARÁN	0.50%
ARAGÓN LA VILLA	0.50%
BARR LA CANDELARÍA TICOMÁN	0.50%
C.T.M. ARAGÓN	0.50%
C.T.M. ATZACOALCO	0.50%
CAMPESTRE ARAGÓN	0.50%
CANDELARÍA TICOMÁN	1.50%



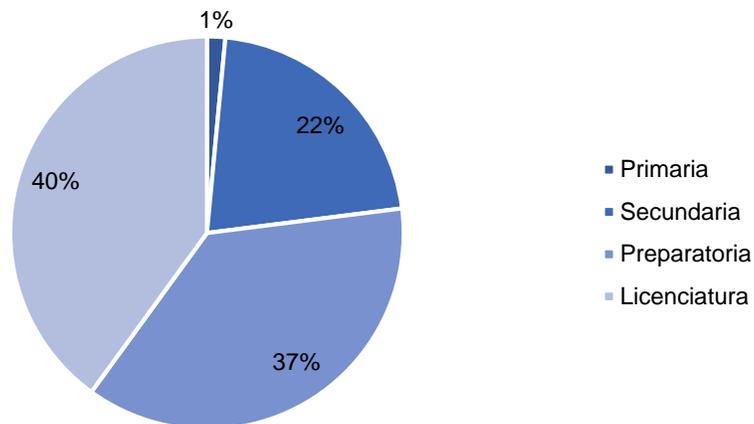
COLONIA	% BENEFICIARIOS
CHALMA DE GUADALUPE	3.50%
COCOYOTES	0.50%
CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA	1.00%
CUAUTEPEC DE MADERO	0.50%
CUCHILLA DEL TESORO	0.50%
EJIDOS SAN JUAN DE ARAGÓN	0.50%
EL OLIVO	3.50%
EMILIANO ZAPATA	0.50%
EX EJIDO SAN JUAN DE ARAGÓN SECTOR 33	0.50%
GABRIEL HERNÁNDEZ	0.50%
GERTRUDIS SÁNCHEZ 2A SECCIÓN	4.50%
GERTRUDIS SÁNCHEZ 3A SECCIÓN	1.50%
GUADALUPE PROLETARIA	1.50%
INDUSTRIAL	3.00%
JUAN GONZÁLEZ ROMERO	2.00%
LA CRUZ	0.50%
LA JOYA	0.50%
LA PRADERA	0.50%
LA PURÍSIMA TICOMÁN	0.50%
LINDAVISTA VALLEJO II SECCIÓN	1.00%
LOMA LA PALMA	1.50%
MARTÍN CARRERA	3.50%
MÁRTIRES DE RÍO BLANCO	0.50%
MONTEVIDEO	0.50%
NARCISO BASSOLS	1.00%
NUEVA ATZACOALCO	16.00%
NUEVA INDUSTRIAL VALLEJO	0.50%
PROGRESO NACIONAL	1.00%
PROVIDENCIA	4.50%
S J ARAGON 6A	0.50%
SALVADOR DÍAZ MIRÓN	3.00%
SAN FELIPE DE JESÚS	10.50%
SAN JUAN DE ARAGÓN	0.50%
SAN JUAN DE ARAGÓN I SECCIÓN	2.50%
SAN JUAN DE ARAGÓN IV SECCIÓN	0.50%
SAN JUAN DE ARAGÓN VII SECCIÓN	1.00%
SANTA ISABEL TOLA	1.50%



COLONIA	% BENEFICIARIOS
TRES ESTRELLAS	0.50%
TRIUNFO DE LA REPÚBLICA	0.50%
U HAB SAN JUAN DE ARAGON SECC 7	1.00%
U.H. EL MILAGRO	1.00%
VASCO DE QUIROGA	2.50%
VILLA HERMOSA	0.50%
ZONA ESCOLAR	2.00%
ZONA ESCOLAR ORIENTE	0.50%

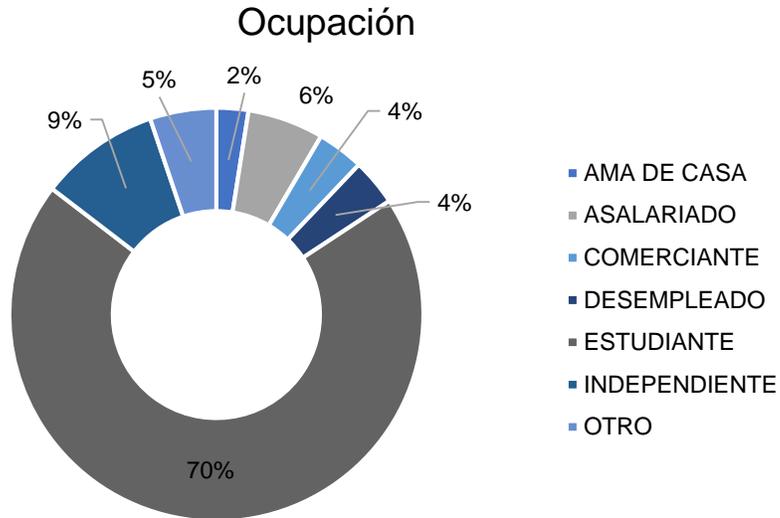
f) Distribución por nivel de escolaridad

Grado máximo de estudios

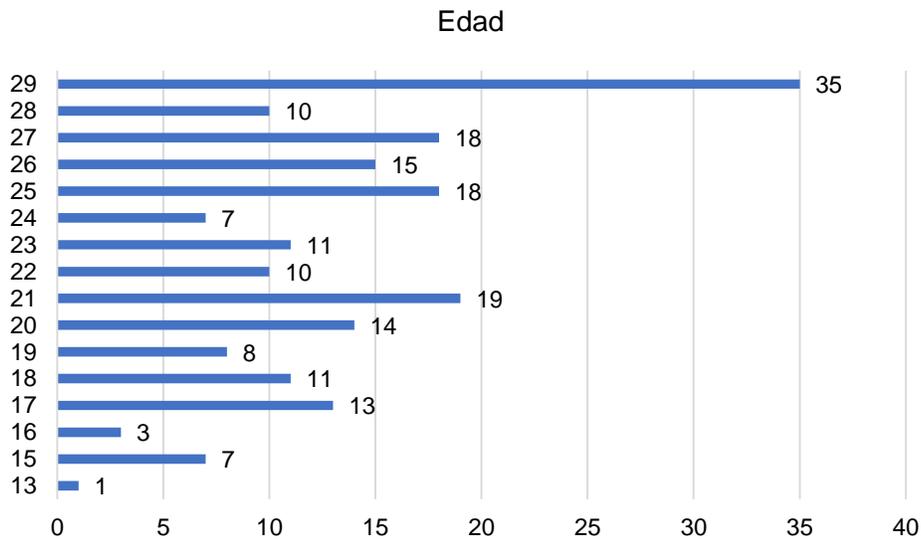




g) Distribución por ocupación



h) Distribución por edad





IV. MODULO DE ANALISIS CUALITATIVO CON BASE EN EL CUESTIONARIO DE EVALUACION INTERNA DEL PROGRAMA SOCIAL

La información para monitorear la evolución del problema al que intenta contribuir el programa social son el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Información (INEGI), el Instituto Nacional Electoral para la medición de la participación ciudadana de los jóvenes, listas de usuarios de los Proyectos que se llevan a cabo y Estadísticas obtenidas a través de las encuestas aplicadas a los beneficiarios del Programa Social.

Los principales avances que se han realizado en el programa han sido en los mecanismos de supervisión y control con la implementación de acuses y recibos de pago, así como los reportes de actividades mensuales, que se digitalizan y se resguardan con los datos personales de los beneficiarios a través del uso de tecnologías de la información, esto con el fin de cumplir con los mecanismos de exigibilidad, transparencia y rendición de cuentas. De igual forma en el último año se comenzaron a candelarizar las fechas en las que se intervendrían diversos espacios con la aplicación de los proyectos del programa social, asignando las actividades y funciones.

Derivado de lo anterior, la JUD de atención a la juventud mejoró la organización y comunicación con los jóvenes proyectistas, en el aviso de entrega de apoyos, próximas actividades con punto exacto, procesos formativos, entre otros.

Por otra parte, se han impartido diversos Se realizaron talleres para las personas beneficiadas sobre: perspectiva de juventudes, perspectiva de género, desarrollo sostenible, participación de tequios comunitarios, el festival de las juventudes de Gustavo A. Madero, en la logística, planeación y asistencia de talleres, dinámicas, conciertos, bazar y actividades culturales y para el personal se impartieron 2 capacitaciones en cuestiones de Perspectiva de género, prevención de acoso y hostigamiento impartidos por personal experto en el tema.

Para ejercicios posteriores se debe considerar implementar la entrega de resultados por medio de material audiovisual semanal para poderlo compartir en redes sociales para conocimiento de la población, así como resultados por medio de un informe semanal descrito con personas atendidas y fotografías de evidencia. Esto como resultado de la ampliación del presupuesto a 9 meses que logró generar una continuidad en las acciones desarrolladas por las personas jóvenes, alcanzando los objetivos propuestos enfocados en el beneficio de la comunidad.

De igual forma a la operación del programa se agregó en su formato de registro la selección del área de la jornada de rehabilitación podrían sumarse y una breve explicación de sus acciones, esto con el propósito de tener un mayor acercamiento con la comunidad e incrementar la participación de los ciudadanos de los espacios intervenidos. Y si bien se realizaron modificaciones en su implementación a partir de la pandemia por COVID-19, los efectos no



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

Alcaldía
**GUSTAVO
A. MADERO**
TRANSFORMANDO JUNTOS



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL MANIFIESTO DEL PUEBLO

previstos fueron benéficos para el programa ya que hubo un incremento en la aplicación de los proyectos en escuelas.

A lo largo de 4 años que se ha llevado a cabo el programa social, los indicadores se han modificado para que se pueda visualizar de mejor forma como ha contribuido en el Fin y si se ha cumplido su Propósito, por lo que los indicadores utilizados en 2022 son los que más se adecuan a los objetivos de este, y se pretende mantenerlos para años posteriores.

A lo largo de los años hemos observado que el programa incide con mayor claridad en la Empleabilidad y desarrollo económico, Equidad y justicia social, Participación ciudadana y empoderamiento: Promover y Bienestar y desarrollo personal, estos avances han beneficiado a la comunidad atendida por los jóvenes que recibieron procesos formativos para desarrollar una mejor atención en temas de perspectiva de género y acoso y hostigamiento sexual, fortaleciendo las acciones realizadas.

Para años posteriores se propone generar y aplicar un Protocolo para prevenir, atender y sancionar la violencia por motivos de género con las personas beneficiarias del programa, así como cualquier persona atendida



V. MODULO DE SATISFACCION DE LAS PERSONAS BENEFICIARIOS Y/O USUARIAS

La estrategia de muestreo empleada para la satisfacción de los beneficiarios se tomó con base en los Lineamientos Específicos para Diseñar y Aplicar Encuestas de Satisfacción en el Marco de la Evaluación Interna 2023 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, se realizó un muestreo simple con una elección aleatoria a conveniencia de la disponibilidad de los beneficiarios seleccionados que acudieron a realizar su registro para el otorgamiento del apoyo, las encuestas se implementaron a través de la herramienta de Formularios de Google, fueron realizadas por el personal del área y auto suministrados por WhatsApp en el caso de los beneficiarios que tienen mayor acceso y acercamiento a las tecnologías de la información.

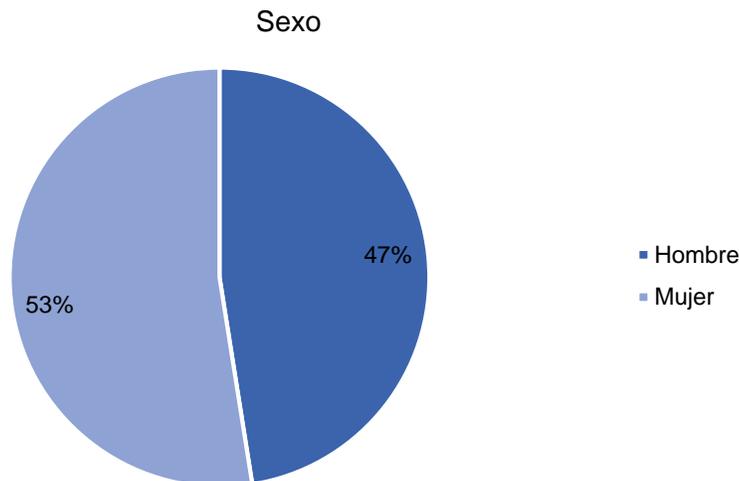
La muestra se determinó conforme a la Fórmula para determinar el tamaño en programas sociales que cuentan con un padrón de beneficiarios finales, esto con el propósito de lograr mínimo un 90% del Nivel de confianza deseado, sujeto a los recursos humanos y disposición de los beneficiarios, quedando de la siguiente forma:

Juventudes Proyectando y Transformando la Alcaldía Gustavo A. Madero 115
JUPyTAL GAM

A continuación, se muestra el análisis de los datos procesados de 115 encuestas aplicadas:

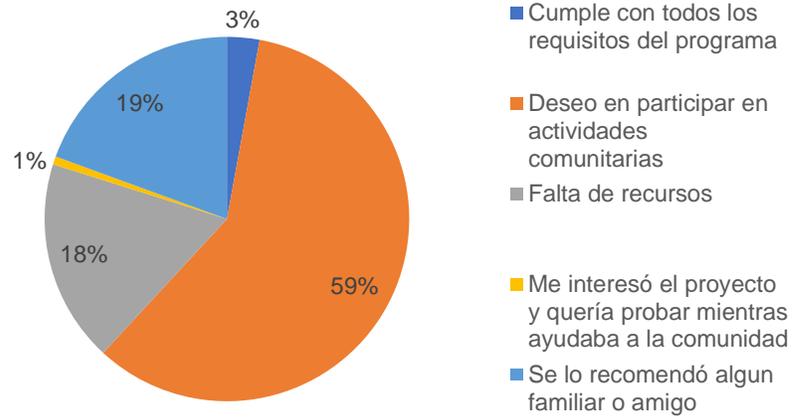
a) Caracterización de la población encuestada:

La edad promedio de los beneficiarios es de 23 años, el 53% de las personas beneficiarias son mujeres y el 47% se interesó en ser beneficiarios porque desean participar en actividades comunitarias y un 19 por recomendación de algún familiar, del programa y su tiempo siéndolo:





Cuenta de ¿ Por qué se interesó en ser beneficiario del programa social ?





VI. HALLAZGOS Y SUGERENCIAS DE MEJORA

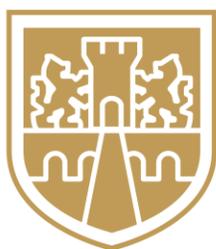
Matriz de hallazgos y sugerencias de mejora					
Categorías	Áreas de mejora	Propuestas de mejora	Unidad Responsable del cumplimiento	Plazo de cumplimiento	Medio de verificación del cumplimiento
1. Diagnóstico y planeación	Supervisión y Control	Incluir los mecanismos de control interno empleados durante el ejercicio 2022 para ejercicio posteriores	Dirección General de Desarrollo Social Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la Juventud	Previo al inicio de Operación del Programa Social	Reglas de Operación del Programa Social para el ejercicio fiscal 2023
2. Operación Producción y entrega de bienes y servicios	Enfoque de los Proyectos comunitarios	Ampliar el enfoque de los Proyectos comunitarios para que cada Proyecto pueda abarcar más de un tema	Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la Juventud	Durante la operación del Programa Social	Desarrollo de los Proyectos Comunitarios Reportes de actividades
3. Coberturas, metas. Montos y/o presupuesto	Duración del Programa Social.	Ampliación del tiempo del Programa Social.	Dirección General de Desarrollo Social	Antes de la operación del Programa Social	Reglas de Operación del Programa Social para el ejercicio fiscal 2023
4. Seguimiento y monitoreo de las actividades	Cobertura de los Proyectos del Programa Social.	Ampliación de los Proyectos en más espacios de la Alcaldía	Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la Juventud	Durante la operación del Programa Social	Colonias atendidas por el Programa Social
	Difusión de los resultados del Programa Social	Empleamiento de Tecnologías de la información para la creación de contenido de los resultados que pueda ser difundido	Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la Juventud	Durante y posterior a la operación del Programa Social	Redes Sociales de la Alcaldía y medios de difusión
5. Satisfacción de las personas beneficiarias y/o usuarias	Satisfacción de los usuarios	Aplicación de encuestas de satisfacción a los usuarios de los Proyectos	Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la Juventud	Durante la Operación del Programa Social	Encuestas de satisfacción aplicadas a los usuarios de los Proyectos



6. Resultados del programa	Quejas y sugerencias presentadas por Violencia por motivos de género	y Generar un protocolo para prevenirla, atenderla y sancionarla	Dirección General de Desarrollo Social Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la Juventud	Antes y Durante la Operación del Programa Social	Reglas de Operación del Programa Social para el ejercicio fiscal 2023
----------------------------	--	---	---	--	---

VII. ANEXOS

- Reglas de Operación del programa social Juventudes Proyectando y Transformando a la Alcaldía Gustavo A. Madero (JUPyTAL GAM) para el ejercicio fiscal 2022
Disponibles para consulta en el enlace electrónico
(http://www.sideso.cdmx.gob.mx/documentos/2022/rops/alcaldias/gam/7gam_rop_jupytal_3112.pdf)
- Modificación a las Reglas de Operación
Disponibles para consulta en el enlace electrónico
(https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/6242ad4562cec36746cfaab3ebd060a9.pdf)
- Padrón de beneficiarios del Programa Juventudes Proyectando y Transformando a la Alcaldía Gustavo A. Madero (JUPyTAL GAM) 2022
Disponibles para consulta en el enlace electrónico
(www.gamadero.gob.mx/doctos/Padronesdebeneficiarios2021.pdf.)
- Lineamientos para la Evaluación interna 2023 de los Programas Sociales de la Ciudad de México
Disponibles para consulta en el enlace electrónico
([Lineamientos Para la Evaluación Interna 2023 de los Programas Sociales de la Ciudad de México \(cdmx.gob.mx\)](http://www.cdmx.gob.mx/lineamientos-para-la-evaluacion-interna-2023))
- Cuestionario Aplicado a los servidores públicos que participan en el diseño y operación del Programa Social
- Versión final del Cuestionario de encuesta aplicado
- Base de datos de los resultados de las Encuesta de satisfacción a los beneficiarios directos



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

**GACETA OFICIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

DIRECTORIO

Jefe de Gobierno de la Ciudad de México
MARTÍ BATRES GUADARRAMA

Consejero Jurídico y de Servicios Legales
NÉSTOR VARGAS SOLANO

Director General Jurídico y de Estudios Legislativos
JUAN ROMERO TENORIO

Directora de Estudios Legislativos y Trámites Inmobiliarios
Yael RAMÍREZ BAUTISTA

Subdirector de Proyectos de Estudios Legislativos y Publicaciones
EDGAR ULISES RODRÍGUEZ INIESTA

Jefe de Unidad Departamental de la Gaceta Oficial y Trámites Funerarios
SAID PALACIOS ALBARRÁN

INSERCIONES

Plana entera.....	\$ 2, 390.00
Media plana.....	\$ 1, 285.00
Un cuarto de plana	\$ 800.00

Para adquirir ejemplares, acudir a la Unidad Departamental de la Gaceta Oficial, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Demarcación Territorial Venustiano Carranza, Ciudad de México.

Consulta en Internet
www.consejeria.cdmx.gob.mx

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Impresa por Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
Calle General Victoriano Zepeda No. 22, Col. Observatorio C.P. 11860,
Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
Teléfono: 55-16-85-86 con 20 líneas.
www.comisa.cdmx.gob.mx

IMPORTANTE

El contenido, forma y alcance de los documentos publicados, son estricta responsabilidad de su emisor

(Costo por ejemplar \$26.50)